



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, octubre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2019-01347
Asunto	Incorpora respuesta embargo

Incorpórese al expediente digital y se pone en conocimiento la respuesta al oficio No. 701 por parte del Banco De Occidente, en la que señala que los demandados no tienen productos financieros con la entidad bancaria.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44f6003484a0acad74926422aa5b4c486cb301a46f061bb7c5aa3954802bcde0

Documento generado en 29/10/2021 11:08:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>